Lima, 7 de setiembre de 2020

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° J. VILLENA DESPACHO PARLAMENTARIO

Oficio Nº 508-2020-2021-ADP-D/CR

Señora congresista
CAROLINA LIZÁRRAGA HOUGHTON
Presidenta de la Comisión de la Mujer y Familia

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° A. DAVILA Jefe del Departamento de Relatoría y Agenda

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° H. ROVIRA Director General Parlamentario

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que, en la sesión virtual del Pleno celebrada el 5 de setiembre de 2020, se acumuló el Proyecto de Ley 5919/2020-CR, por el que se propone la Ley que establece mejoras a los derechos de los trabajadores y trabajadoras en el marco de la implementación del Convenio 189 de la OIT, al texto sustitutorio consensuado de la comisión que preside y la Comisión de Trabajo y Seguridad Social recaído en los proyectos de ley 325/2016-CR, 666/2016-CR, 889/2016-CR, 2597/2017-CR, 2884/2017-CR, 3027/2017-CR, 4087/2018-CR, 4096/2018-CR y 4136/2018-CR, que fue aprobado en primera votación y dispensado de segunda votación en la sesión que el Pleno celebró en la referida fecha.

En consecuencia, la comisión que usted preside queda eximida de presentar dictamen sobre el Proyecto de Ley 5919/2020-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señora congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

JAVIER ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor del Congreso de la República

HRZ/jvch

c.c. Área de Trámite Documentario

RU 514046